



Acta de Evaluación **Lista de Seleccionados**

En Rancagua, a 30 de agosto del 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas Centro-Sur de Chile" aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024 y la Resolución Exenta N°141 de 14 de febrero de 2024, que aprueba las bases de postulación "Programa Recambio de Calefactores para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Línea Aire Acondicionado y Pellet", se realizó la convocatoria para postular al llamado, desde el día 28 de febrero hasta el 05 de marzo, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.922 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 1.108 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.
6. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se selecciona un total de 44 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.

7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 4 de bases aprobadas por la RES N°141-2024.
8. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
9. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

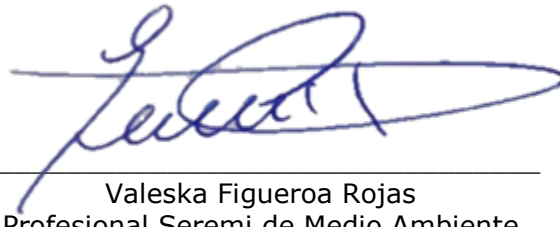
Línea Aire Acondicionado

N°	RUT	Nombre	COMUNA	PUNTAJE
1	5543988-5	Juan Hernández Calderón	Chimbarongo	43
2	5725361-4	Luis Soto Quezada	Graneros	21
3	6414615-7	América Astorga Banda	Codegua	43
4	6687585-7	Minda Alarcon Troncoso	Rengo	13
5	6910581-5	Maria Raquel Valdivia Cornejo	Chimbarongo	38
6	6946786-5	Jose Santander Vergara	Graneros	33
7	7027466-3	Maria Lopez Pavez	Rancagua	45
8	7144529-1	Nestor Molina Morales	Requínoa	36
9	8559712-4	Daisy Bascuñán Perkins	Doñihue	16
10	8712926-8	Victor Coros Carrasco	Machalí	28
11	8947123-0	Patricia De Las Mercedes Poblete Jara	Chimbarongo	13
12	9162121-5	Maria Arenas Soto	Olivar	53
13	9638364-9	Maria Gallardo Gajardo	Chimbarongo	43
14	10300019-k	Gabriela Natividad Pardo Mella	Malloa	38
15	10387068-2	Mery Rosse Atherton Muñoz	Rancagua	43

N°	RUT	Nombre	COMUNA	PUNTAJE
16	10538572-2	Manuel Cabello Silva	San Fernando	38
17	10903257-3	Margarita Escobar Herrera	Chimbarongo	53
18	11519660-k	Eliana Varas Lazo	Rancagua	51
19	11670899-k	José Rodrigo Suazola Elizondo	Rancagua	36
20	11758715-0	Maria Torres Torres	Rengo	38
21	11890898-8	Carmen Paez Arrue	Graneros	33
22	12913947-1	Susana Orellana Beltran	Rancagua	23
23	13138245-6	Mariana Alejandra Espinoza Vivallos	Chimbarongo	38
24	13301466-7	Leticia Bustos Vargas	Graneros	38
25	13301615-5	Floris Rodríguez Irrazabal	Rancagua	26
26	13504780-5	Cesar Pugas Zamorano	San Vicente de Tagua Tagua	48
27	13561622-2	Carol Muñoz Lucavechi	Rengo	48
28	13628499-1	Nancy Monica Ayala Navarrete	Chimbarongo	38
29	13778049-6	María Carrasco Leiva	Malloa	43
30	13946140-1	Karen Silva Valenzuela	Rancagua	28
31	14389457-6	Javier Fernández Díaz	Chimbarongo	28
32	14475261-9	Madeleine Saldaña Olea	Quinta de Tilcoco	43
33	16179007-9	Noelia Zuñiga Caro	Codegua	48
34	16189739-6	Elodia Andrea Perez Perez	Doñihue	28
35	16528532-8	Paola Molina Rodríguez	Quinta de Tilcoco	28
36	17136557-0	Romina Caamaño Mella	Mostazal	33
37	17502318-6	Andres Diaz Lizana	Olivar	43
38	17508117-8	Katherine Cabello Muñoz	Requínoa	43
39	17510829-7	Paulina Orellana Pérez	San Vicente de Tagua Tagua	48
40	17629308-k	Jenny Lavanderos Espinoza	Chimbarongo	43
41	17853395-9	Gustavo Ignacio Beltran Luengo	Rancagua	43
42	18376320-2	Daniela González Salinas	Doñihue	43
43	19264620-0	Jose Quintanilla Nuñez	Coltauco	68
44	21191801-2	Antonia Cadiz Mella	Chimbarongo	33



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins



Valeska Figueroa Rojas
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins



Raúl Díaz Vasconcellos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O´Higgins.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl